

# **UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Educación



**Reglamento de Evaluación 1171-2010 en el desarrollo de los aprendizajes,  
de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio  
de Gualán, departamento de Zacapa**

(Tesis)

Ana Amelia García de Díaz

Gualán, Zacapa, marzo 2015

**Reglamento de Evaluación 1171-2010 en el desarrollo de los aprendizajes,  
de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio  
de Gualán, departamento de Zacapa**  
(Tesis)

Ana Amelia García de Díaz  
Licda. Jessica Anabella Orellana Fajardo (**Asesora**)  
Licda. Rossana Pinillos Brocke (**Revisora**)

Gualán, Zacapa marzo 2015

## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**DICTAMEN DE APROBACIÓN  
TESIS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**ASUNTO: Ana Amelia García de Díaz**  
Estudiante de la carrera de Licenciatura en  
Educación, de esta Facultad,  
Solicita autorización para elaboración de Tesis  
completando los requisitos de graduación.

Dictamen 01 2015

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir con los requerimientos para elaborar Tesis, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Educación, resuelve:

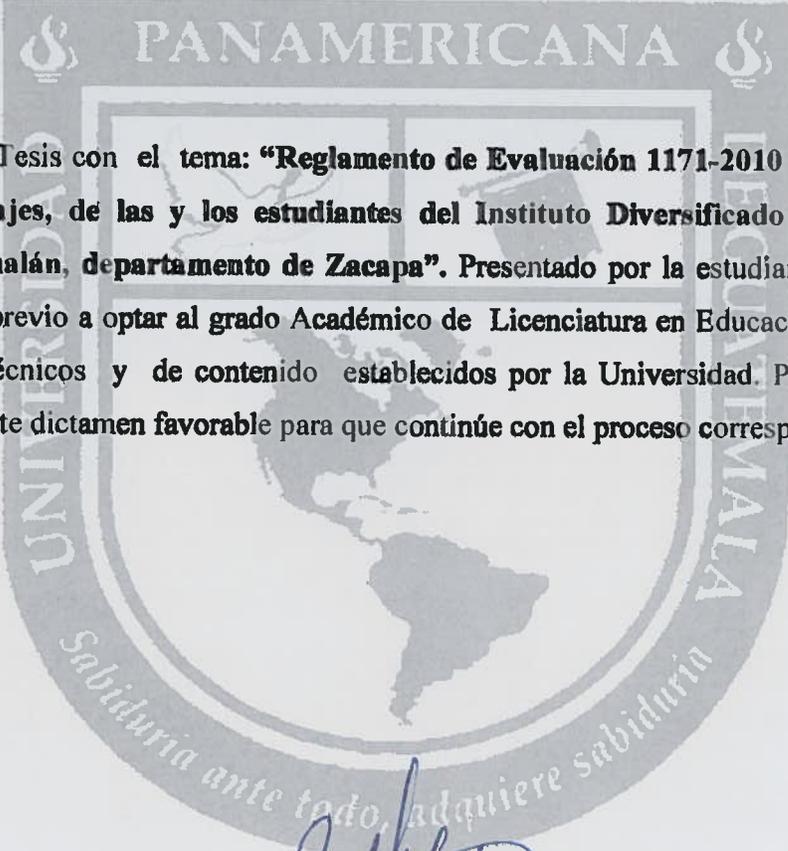
1. El anteproyecto presentado con el título de: **“Reglamento de Evaluación 1171-2010 en el desarrollo de los aprendizajes, de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa”**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración de Tesis.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).

Por lo antes expuesto, la estudiante **Ana Amelia García de Díaz**, recibe la aprobación de realizar Tesis, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
**Dra. hc. Alba Aracely Rodríguez**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.  
Guatemala veintiocho de enero del año dos mil quince.

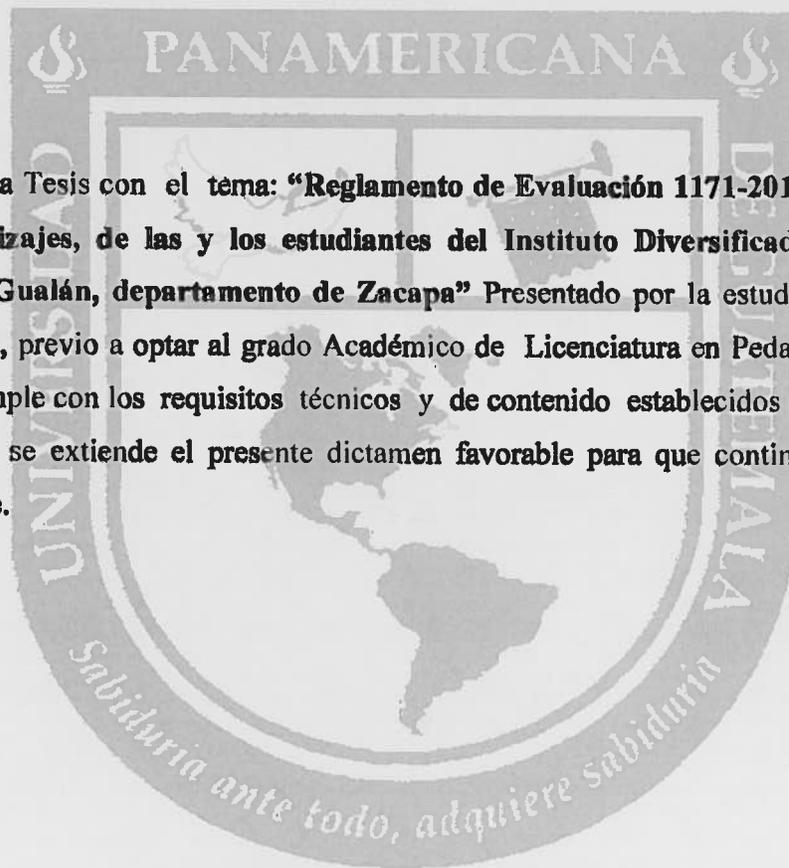
En virtud de la Tesis con el tema: **“Reglamento de Evaluación 1171-2010 en el desarrollo de los aprendizajes, de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa”**. Presentado por la estudiante: **Ana Amelia García de Díaz**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Educación, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



*Jessica Anubella Orellana Fajardo*  
**Licda. Jessica Anubella Orellana Fajardo**  
**Asesora**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.  
Guatemala, veinte de febrero del año dos mil quince.-----

En virtud de la Tesis con el tema: **“Reglamento de Evaluación 1171-2010 en el desarrollo de los aprendizajes, de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa”** Presentado por la estudiante: **Ana Amelia García de Díaz**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Desarrollo Educativo, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

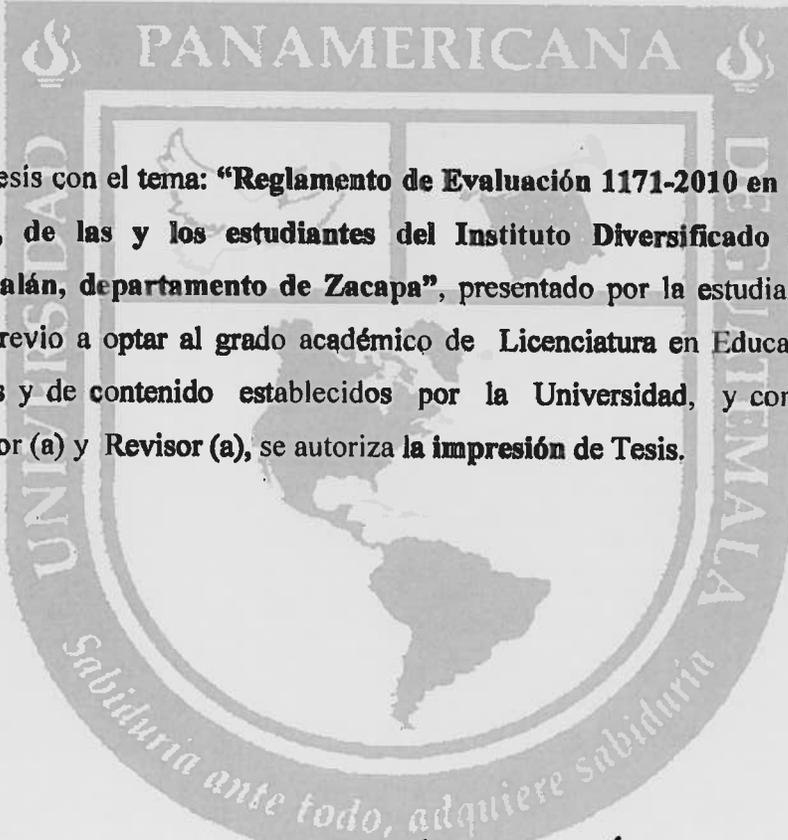


*Rossana Pinillos B*  
**Licda. Rossana Pinillos Brocke**

**Revisora**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN. Guatemala, dos de marzo del año dos mil quince.-----

En virtud de la Tesis con el tema: **“Reglamento de Evaluación 1171-2010 en el desarrollo de los aprendizajes, de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa”**, presentado por la estudiante **Ana Amella García de Díaz** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Educación, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la impresión de Tesis.



*Alba Aracely Rodríguez*  
Dra. hc. Alba Aracely Rodríguez  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Educación

## Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Marco Conceptual	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Justificación	3
1.3 Objetivos	4
Capítulo 2	
Marco Teórico	
2.1 Desarrollo de la primera variable	5
2.1.1 Reglamento de evaluación	5
2.1.2 Perspectiva de evaluación	6
2.1.3 Características generales de la evaluación de los aprendizajes	6
2.1.4 Tipos de evaluación	6
2.2 Desarrollo de la segunda variable	8
2.2.1 Desarrollo del aprendizaje	8
2.2.2 Aprendizaje humano	8
2.2.3 Inicios de aprendizaje	9
2.2.4 Proceso de aprendizaje	9
2.2.5 Tipos de aprendizaje	10
2.2.6 Estilo de aprendizajes	10
2.2.7 Teorías de aprendizajes	11
Capítulo 3	
Marco Metodológico	
3.1 Planteamiento del problema	12
3.1.1 Pregunta de investigación	12
3.1.2 Variables	12
3.1.3 Definición conceptual de las variables	13

3.1.4	Definición operacional de las variables	13
3.1.5	Alcances y límites	13
3.1.6	Aporte	14
3.2	Metodología	14
3.2.1	Modalidad de la investigación	15
3.2.2	Sujetos	15
3.2.3	Instrumentos	15
3.2.4	Técnicas	15
3.2.5	Tipo de investigación	16
Capítulo 4		
Presentación y análisis de resultados		
4.1	Presentación de resultados	17
4.2	Discusión de resultados	22
Conclusiones		24
Recomendaciones		25
Referencias Bibliográficas		26
Anexos		29

## Índice de Tablas

Encuesta realizada a estudiantes	17
Encuesta realizada a docentes	19
Entrevista realizada a directora	21

## Índice de Gráficas

Gráfica 1 Encuesta realizada a estudiantes	18
Gráfica 2 Encuesta realizada a docentes	20

## **Resumen**

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes, en la época actual, requiere de nuevas metodologías que respondan al nuevo paradigma curricular. Es una responsabilidad el poder verificar los aprendizajes en las y los estudiantes a través de diversos instrumentos, basados en aspectos científicos, que puedan demostrar los logros alcanzados durante una etapa o ciclo.

Los docentes son responsables de hacer que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea una experiencia positiva para los estudiantes; así mismo, utilizar técnicas de evaluación formativa y sumativa, cada día, durante y el finalizar una unidad y el fin de cada ciclo escolar.

Es por ello que la transformación curricular asume a una concepción diferente de lo que significa la evaluación; pues, ésta, debe ser sistemática, continua, integral y orientadora se debe hacer de ella una actividad escolar, donde las y los docentes, posean un conocimiento real de las necesidades y potencialidades de cada uno de sus estudiantes. La población objetivo de esta investigación son las y los estudiantes, docentes, y directores del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa.

## **Introducción**

La Educación es y será por siempre un desafío. El sistema educativo guatemalteco no puede prescindir de un aliado indispensable como lo es el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No.1171-2010, en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En enero de 1875, nace la Legislación Educativa como Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, dando comienzo a la importancia que se le daría en el futuro a la Educación del Nivel Primario, Básico y Diversificado. En la actualidad contamos con un Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que se adapta, en primer lugar al Currículo Nacional Base y en segundo lugar al entorno y necesidades básicas de las y los estudiantes. En el año 2010, se crea el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, teniendo acceso al mismo en forma física por medio de copia o bajado de las páginas que el Ministerio de Educación tiene en páginas web de Internet.

La investigación está orientada a conocer los factores que inciden en la no aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes por parte de los docentes que laboran en el Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa.

El resultado de la investigación presenta problemas que permitieron dar inicio al desarrollo del presente estudio, para lo cual nos apoyamos en bibliografía científica de algunos reconocidos escritores, (didactas, pedagogos), Tesis sobre Evaluación Escolar, Currículo Nacional Base, Manual para la Aplicación del Reglamento y reglamentos de evaluación desde 2003, así como páginas en línea de Internet.

Para su mejor comprensión el presente trabajo de investigación se ha dividido en cuatro capítulos, de la manera siguiente:

El capítulo 1 lo constituye el Marco Conceptual formado por los antecedentes, justificación, y objetivos de la investigación.

El capítulo 2 corresponde al Marco Teórico en el cual se dan a conocer todos los fundamentos bibliográficos en los que se sustentan la investigación.

El capítulo 3 está formado por el Marco Metodológico; es el fundamento científico de la presente investigación.

El capítulo 4 corresponde a la presentación de resultados, analizando e interpretando las gráficas estadísticas de acuerdo con cada pregunta formulada a las y los estudiantes, docentes y directores del Instituto Diversificado Municipal, así como conclusiones y recomendaciones.

# Capítulo 1

## Marco conceptual

### 1.1 Antecedentes

Cada vez que se habla del Currículo Nacional Base, (CNB), la pregunta que surge de inmediato está referida al proceso de evaluación y cómo aplicarlo en el aula. Esto es debido a que los procesos evaluativos que se han llevado a cabo hasta el momento no responden a las necesidades del Currículo Nacional Base. Es por ello que se han considerado los argumentos de los críticos que señalan que los exámenes tradicionales de respuesta fija no dan una visión clara y veraz sobre lo que las y los estudiantes pueden hacer con sus conocimientos. La evaluación tradicional solamente permite explorar la memoria, lo cual no demuestra la habilidad del uso del conocimiento (el desempeño del estudiante). El reto está entonces en desarrollar estrategias de evaluación que respondan, en concreto a una integración e interpretación del conocimiento a otros contextos. La evaluación de los aprendizajes no es una acción aislada, es parte de todo el proceso educativo Aprendizaje-Enseñanza-Evaluación, (A-E-E) El reglamento de evaluación escolar, en Guatemala, ha venido sufriendo cambios constantemente, de conformidad con las necesidades educativas que la sociedad ha demandado, por lo que a continuación, a manera de información, se presenta un esbozo de los diferentes reglamentos de evaluación a partir del año 1966 a la presente fecha.

El Acuerdo Gubernativo No. 7, de fecha 19 de enero de 1966, Reglamento de Evaluación Educativa, Exámenes y Promoción. Este reglamento fue vigente para el ciclo escolar de 1966, a través del Acuerdo Gubernativo No. 217, de fecha 22 de agosto de 1966, quedó en suspenso hasta el 28 de febrero de 1967. Los exámenes ordinarios estaban clasificados de la manera siguiente: Parcial único; Finales del período lectivo, de recuperación, (retrasadas); De graduación.

El Acuerdo Gubernativo No. 34, de fecha 28 de febrero de 1967, Reglamento de Evaluación Educativa, Exámenes y Promoción. Este reglamento se centra en las pruebas objetivas, que eran elaboradas a nivel regional, se nombraban representantes examinadores, cayendo en el vicio del repasando.

El Acuerdo Ministerial No. 96, de fecha 27 de febrero de 1979, Reglamento de Evaluación Educativa. Dicho reglamento establece que la evaluación se hará con fines de diagnóstico, de pronóstico y de selección, se aplicará tanto al sistema, como a la institución, al proceso de enseñanza-aprendizaje, el producto, (promoción-graduación) y al contexto.

El Acuerdo Ministerial No. 1535, de fecha 27 de diciembre de 1985, Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar del Nivel de Educación Primaria. Este reglamento fue específico para el nivel primario. El maestro aplicará los instrumentos de evaluación estructurados en congruencia con los objetivos de aprendizaje o contenidos, actitudes, habilidades, y destrezas en cada unidad. El valor de las evaluaciones de cada unidad es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Aprendizajes afectivos, de 1 a 20 puntos; Aprendizajes psicomotrices, de 1 a 20 puntos; Aprendizajes cognoscitivos de 1 a 60 puntos.

El Acuerdo Ministerial No. 1356, de fecha 24 de noviembre de 1987, Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar. Este reglamento, concibe la evaluación como un conjunto de acciones, que se ejecutan en el proceso enseñanza-aprendizaje, para entonces ya habían desaparecido los parciales para dar paso a las evaluaciones bimestrales, con punteo de cuarenta (40) puntos de zona y sesenta (60) puntos en la evaluación escrita, hasta 2008. En este reglamento se establece el criterio de recuperación de grado para el nivel primario. Este reglamento fue modificado por el Acuerdo Ministerial No. 1615, de fecha 28 de noviembre de 1988, específicamente a lo que se refiere a los criterios de recuperación.

El Acuerdo Ministerial No. 2692-2007, de fecha 18 de diciembre de 2007, Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar. Para efectos de probación y promoción se establece la siguiente escala para la verificación del logro de competencias.

El Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, de fecha 15 de julio de 2010, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Este reglamento de evaluación, que sustituye totalmente al Acuerdo Ministerial No. 2692-2007, en el artículo No. 5 inciso a), señala que para realizar las evaluaciones debe tomar como referencia los indicadores de logro de los aprendizajes y para efecto de nota de unidades o bimestres, los alumnos y alumnas se consideran aprobados cuando obtengan como mínimo sesenta (60) puntos de promedio, no aplicando recuperación para los grados de primero a tercero; los grados de cuarto a sexto pueden recuperar hasta tres áreas, en una sola oportunidad, siempre y cuando hayan cumplido el 80% de asistencia.

## **1.2 Justificación**

El presente trabajo es importante porque se requiere que las y los docentes del Instituto Diversificado Municipal sean capacitados sobre la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Además radica en la necesidad de comprobar y detectar si los docentes del Instituto Diversificado Municipal del municipio de Gualán, Zacapa, aplican el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010. Así mismo se pretende verificar si este reglamento es conocido o no.

A la vez se desarrollarán estrategias de capacitación para que las y los docentes pueda hacer uso del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y aplicar técnicas sugeridas en el Manual para la Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes dado por el MINEDUC.

Los beneficiarios son los estudiantes, los docentes, debido a que conociendo lo estipulado en el Reglamento de Evaluación podrá aplicar mejor las pruebas con el objeto de que mejore su proceso evaluativo, y las y los estudiantes se sienta confiados en poder afrontar los retos que se le presentan siempre con el conocimiento adquirido durante todo el proceso.

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar los factores que limitan la no aplicación de técnicas, según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 en el Instituto Diversificado Municipal, Gualán, Zacapa.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- ✓ Identificar cuáles son los factores que limitan la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No.1171-2010.
  
- ✓ Mejorar el desarrollo de las habilidades, destrezas y conocimiento de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, Gualán, Zacapa.
  
- ✓ Promover la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 para las y los docentes.

## **Capítulo 2**

### **Marco teórico**

#### **2.1 Desarrollo de la primera variable**

##### **2.1.1 Reglamento de evaluación**

Un reglamento es una norma jurídica de carácter general dictada por la Administración pública y con valor subordinado a la Ley, como lo establece el Organismo Ejecutivo. *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010*. 15 de julio de 2010, Guatemala, C. A.

La aprobación corresponde tradicionalmente al Poder Ejecutivo, aunque los ordenamientos jurídicos actuales reconocen potestad reglamentaria a otros órganos del Estado.

Los reglamentos son la consecuencia de las competencias propias que el ordenamiento jurídico concede a la Administración, mientras que las disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley (Decreto ley) tiene un carácter excepcional y suponen una verdadera sustitución del poder legislativo ordinario.

La evaluación es la acción de estimar, apreciar, calcular o señalar el valor de algo.

La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de las empresas humanas, incluyendo las artes, la educación, la justicia, la salud, las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos.

### 2.1.2 Perspectiva de la evaluación

En la evaluación tradicional se consideraba el proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que en la actualizada se considera el proceso aprendizaje-enseñanza- evaluación. La evaluación debe planificarse desde el momento en que usted hace la planificación de clase pues debe responder a dicho proceso, de acuerdo como lo dicta el MINEDUC. *Herramientas de Evaluación en el Aula*. USAID, primera edición, Guatemala, C.A./2003.

En el nuevo paradigma educativo es necesario que la evaluación se planifique y la planificación se evalúe; la evaluación también hay que evaluarla.

### 2.1.3 Características generales de la evaluación de los aprendizajes

La evaluación se caracteriza porque es: holística, participativa, flexible, sistemática, interpretativa, técnica y científica.

Yela Bocaletti, S., (2004) considera la evaluación de los aprendizajes como el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

### 2.1.4 Tipos de evaluación

- **Función formativa:** la evaluación se utiliza preferentemente como estrategia de mejora y para ajustar sobre la marcha, los procesos educativos de cara a conseguir las metas o expectativas previstas. Es la más apropiada para la evaluación de procesos, aunque también es formativa la evaluación de productos educativos, siempre que sus resultados se empleen para la mejor de los mismos. Suele identificarse con la evaluación continua.

(Fuente: [es.scribd.com/doc/251617440/Tipos-de-Evaluacion](https://es.scribd.com/doc/251617440/Tipos-de-Evaluacion))

- **Función sumativa:** suele aplicarse más en la evaluación de productos, es decir, de procesos terminados, con realizaciones precisas y valorables. Con la evaluación no se pretende modificar, ajustar o mejorar el objeto de la evaluación, sino simplemente determinar su valía, en función del empleo que se desea hacer del mismo posteriormente.
- **Evaluación global:** se pretende abarcar todos los componentes o dimensiones de los alumnos, del centro educativo, del programa, etc. Se considera el objeto de la evaluación de un modo holístico, como una totalidad interactuante, en la que cualquier modificación en uno de sus componentes o dimensiones tiene consecuencias en el resto. Con este tipo de evaluación, la comprensión de la realidad evaluada aumenta, pero no siempre es necesaria o posible.
- **Evaluación parcial:** pretende el estudio o valoración de determinados componentes o dimensiones de una institución, de un programa educativo, de rendimiento de unos alumnos.
- **Evaluación interna:** es aquella que es llevada a cabo y promovida por los propios integrantes de una institución, un programa educativo, etc. A su vez, la evaluación interna ofrece diversas alternativas de realización: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.  
Evaluación externa: se da cuando agentes no integrantes de un centro escolar o de un programa evalúan su funcionamiento. Suele ser el caso de la "evaluación de expertos". Estos evaluadores pueden ser inspectores de evaluación, miembros de la Administración, investigadores, equipos de apoyo a la escuela, etc.

(Fuente: [es.slideshare.net/mayrasaia/Mayra-y-rosa-y-ana](https://es.slideshare.net/mayrasaia/Mayra-y-rosa-y-ana))

## **2.2 Desarrollo de la segunda variable**

### **2.2.1 Desarrollo del aprendizaje**

Es el proceso mediante el cual se origina o se modifica una actividad respondiendo a una situación siempre que los cambios no puedan ser atribuidos al crecimiento o al estado temporal del organismo (como la fatiga o bajo el efecto de las drogas).

También se puede definir el aprendizaje como un proceso de cambio relativamente permanente en el comportamiento de una persona generado por la experiencia. En primer lugar, aprendizaje supone un cambio conductual o un cambio en la capacidad conductual. En segundo lugar, dicho cambio debe ser perdurable en el tiempo. En tercer lugar, otro criterio fundamental es que el aprendizaje ocurre a través de la práctica o de otras formas de experiencia (p.ej., observando a otras personas).

(Fuente: wikipedia)

### **2.2.2 Aprendizaje humano**

COELLO, José Elías. (2014) el aprendizaje humano consiste en adquirir, procesar, comprender y, finalmente, aplicar una información que nos ha sido enseñada, es decir, cuando aprendemos nos adaptamos a las exigencias que los contextos nos demandan. El aprendizaje requiere un cambio relativamente estable de la conducta del individuo. Este cambio es producido tras asociaciones entre estímulo y respuesta.

La comunicación es un fenómeno inherente a la relación que los seres vivos mantienen cuando se encuentran en grupo. A través de la comunicación, las personas o animales obtienen información respecto a su entorno y pueden compartirla con el resto; la comunicación es parte elemental del aprendizaje. (Pinto, Gloria: 2012)

### 2.2.3 Inicios del aprendizaje

En tiempos antiguos, cuando el hombre inició sus procesos de aprendizaje, lo hizo de manera espontánea y natural con el propósito de adaptarse al medio ambiente. El hombre primitivo tuvo que estudiar los alrededores de su vivienda, distinguir las plantas y los animales que había que darles alimento y abrigo, explorar las áreas donde conseguir agua y orientarse para lograr volver a su vivienda. En un sentido más resumido, el hombre no tenía la preocupación del estudio. Al pasar los siglos, surge la enseñanza intencional. Surgió la organización y se comenzaron a dibujar los conocimientos en asignaturas, estas cada vez en aumento. Hubo entonces la necesidad de agruparlas y combinarlas en sistemas de concentración y correlación. En suma, el hombre se volvió hacia el estudio de la geografía, química y otros elementos de la naturaleza mediante el sistema de asignaturas que se había ido modificando y reestructurando con el tiempo. Los estudios e investigaciones sobre la naturaleza contribuyeron al análisis de dichas materias.

### 2.2.4 Proceso de aprendizaje

Según Fernández Sevillano, (2003) El proceso de aprendizaje es una actividad individual que se desarrolla en un contexto social y cultural. Es el resultado de procesos cognitivos individuales mediante los cuales se asimilan e interiorizan nuevas informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores), se construyen nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), que luego se pueden aplicar en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron. Aprender no solamente consiste en memorizar información, es necesario también otras operaciones cognitivas que implican: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valorar.

El aprendizaje, siendo una modificación de comportamiento coartado por las experiencias, conlleva un cambio en la estructura física del cerebro. Estas experiencias se relacionan con la memoria, moldeando el cerebro creando así variabilidad entre los individuos. Es el resultado de la interacción compleja y continua entre tres sistemas: el sistema afectivo, cuyo correlato neurofisiológico corresponde al área prefrontal del cerebro; el sistema cognitivo, conformado principalmente por el denominado circuito PTO (parieto-temporo-occipital) y el sistema

expresivo, relacionado con las áreas de función ejecutiva, articulación de lenguaje y homúnculo motor entre otras. El aprendizaje se da es cuando hay un verdadero cambio de conducta.

### 2.2.5 Tipos de aprendizaje

La siguiente es una lista de los tipos de aprendizaje más comunes citados por la literatura de pedagogía:

- ✓ Aprendizaje receptivo: en este tipo de aprendizaje el sujeto sólo necesita comprender el contenido para poder reproducirlo, pero no descubre nada.
- ✓ Aprendizaje por descubrimiento: el sujeto no recibe los contenidos de forma pasiva; descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.
- ✓ Aprendizaje repetitivo: se produce cuando el alumno memoriza contenidos sin comprenderlos o relacionarlos con sus conocimientos previos, no encuentra significado a los contenidos estudiados.
- ✓ Aprendizaje significativo: es el aprendizaje en el cual el sujeto relaciona sus conocimientos previos con los nuevos dotándolos así de coherencia respecto a sus estructuras cognitivas.
- ✓ Aprendizaje observacional: tipo de aprendizaje que se da al observar el comportamiento de otra persona, llamada modelo.
- ✓ Aprendizaje latente: aprendizaje en el que se adquiere un nuevo comportamiento, pero no se demuestra hasta que se ofrece algún incentivo para manifestarlo.

### 2.2.6 Estilo de aprendizaje

El estilo de aprendizaje es el conjunto de características psicológicas que suelen expresarse conjuntamente cuando una persona debe enfrentar una situación de aprendizaje; en otras palabras, las distintas maneras en que un individuo puede aprender. Se cree que una mayoría de personas emplea un método particular de interacción, aceptación y procesado de estímulos e información. Las características sobre estilo de aprendizaje suelen formar parte de cualquier informe psicopedagógico que se elabore de un alumno y pretende dar pistas sobre las estrategias

didácticas y refuerzos que son más adecuados para el niño. No hay estilos puros, del mismo modo que no hay estilos de personalidad puros: todas las personas utilizan diversos estilos de aprendizaje, aunque uno de ellos suele ser el predominante.

### 2.2.7 Teorías de aprendizaje

Para Segura Castillo, Mario Alberto (2014) El aprendizaje y las teorías que tratan los procesos de adquisición de conocimiento han tenido durante este último siglo un enorme desarrollo debido fundamentalmente a los avances de la psicología y de las teorías instruccionales, que han tratado de sistematizar los mecanismos asociados a los procesos mentales que hacen posible el aprendizaje. Existen diversas teorías del aprendizaje, cada una de ellas analiza desde una perspectiva particular el proceso.

Algunas de las más difundidas son:

- ✓ Teorías Conductistas: El conductismo establece que el aprendizaje es un cambio en la forma de comportamiento en función a los cambios del entorno. Según esta teoría, el aprendizaje es el resultado de la asociación de estímulos y respuestas.
- ✓ Teorías Cognitivas: Las teorías cognitivas se focalizan en estudio de los procesos internos que conducen al aprendizaje. Se interesa por los fenómenos y procesos internos que ocurren en el individuo cuando aprende, como ingresa la información a aprender, como se transforma en el individuo, considera al aprendizaje como un proceso en el cual cambian las estructuras cognoscitivas, debido a su interacción con los factores del medio ambiente.
- ✓ Teoría del procesamiento de la información: La teoría del procesamiento de la información, influida por los estudios cibernéticos de los años cincuenta y sesenta, presenta una explicación sobre los procesos internos que se producen durante el aprendizaje.

(Fuente: wikipedia)

## **Capítulo 3**

### **Marco metodológico**

#### **3.1 Planteamiento del problema**

En los últimos años se ha podido observar que el Ministerio de Educación ha ido aprobando y modificando diversos reglamentos de evaluación con el único propósito de mejorar el proceso enseñanza aprendizaje en los sectores oficial, privado, por cooperativa y municipal de los diversos niveles educativos del sistema escolar. Estas aprobaciones con sus respectivas modificaciones han sido producto de la adaptación del sistema educativo a los nuevos estándares de calidad, como respuesta a la globalización a nivel mundial. Estos cambios, aunados a la insuficiente infraestructura, el aumento de la matrícula, la atención de varios grados por un solo docente (lo que lo obliga a un doble esfuerzo en sus actividades), así como el poco apoyo en cuanto a material didáctico, llevan a plantearse la siguiente interrogante: Los factores indicados, ¿provocan que los docentes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa, no apliquen adecuadamente el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010?.

##### **3.1.1 Pregunta de investigación**

¿Cómo incide la no aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 por las y los docentes en el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal”, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa?

##### **3.1.2 Variables**

Variable Independiente

- ✓ Reglamento de evaluación

Variable Dependiente

- ✓ Desarrollo de los Aprendizajes

### 3.1.3 Definición conceptual de las variables

Se entiende como los motivos que promueven la no aplicación exacta del reglamento de evaluación este puede ser en la planificación de la evaluación o en la aplicación de herramientas que no le permiten al docente convertir al nuevo reglamento en un instrumento legal que promueva la promoción de sus estudiantes sin ninguna dificultad.

### 3.1.4 Definición operacional de las variables

El estudio permitirá explorar la opinión de las y los docentes que laboran en el Instituto Diversificado Municipal, utilizando para ello instrumentos tipo cuestionario con preguntas directas. Con las respectivas respuestas verificaremos hasta qué punto conocen y manejan el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, como recurso didáctico para la innovación de la actividad evaluativa.

### 3.1.5 Alcances y límites

La presente investigación está orientada a consolidar el proceso de aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, (Acuerdo Ministerial No.1171-2010), lo que permitirá a las y los estudiantes, docentes, directora del Instituto Diversificado Municipal, y supervisores de educación del municipio de Gualán, departamento de Zacapa, para que, mediante la aplicación de procesos correctos e innovadores encuentre el verdadero espíritu que impulsó al Ministerio de Educación a la aprobación de dicho acuerdo, permitiendo así mismo establecer estrategias de capacitación.

#### 3.1.5.1 Ámbito geográfico

La investigación fue realizada en el Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa, ubicado en finca La Torre.

#### 3.1.5.2 Ámbito Personal

La población objeto de estudio la constituyen las y los estudiantes, docentes y directora del establecimiento.

### 3.1.5.3 Ámbito Institucional

Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa.

### 3.1.6 Aporte

Dotar del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, (Acuerdo Ministerial No.1171-2010) como guía para el desarrollo de los aprendizajes a las y los docentes del Instituto Diversificado Municipal, para su debida aplicación en el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes.

## 3.2 Metodología

El trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo porque trata de explicar las múltiples relaciones participativas de la comunidad en estudio, como a la vez demostrar la incidencia de la no aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, (Acuerdo Ministerial No.1171-2010).

### 3.2.1 Modalidad de la Investigación

Para la ejecución de la investigación se utilizaron las siguientes modalidades de investigación:

#### 3.2.1.1 Recabación y tratamiento de datos

Se procedió a recabar de las fuentes primarias 30 cuestionarios dirigidos a las y los estudiantes, 10 cuestionarios a las y los docentes y 1 entrevista a la directora del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa.

#### 3.2.1.2 Recabación y análisis de resultados

Se procedió a desarrollar el trabajo de campo, en donde se aplicaron instrumentos para el procesamiento de datos, se utilizará el Método Estadístico en sus procedimientos de recopilación, tabulación, graficación y presentación de datos de la investigación.

### 3.2.2 Sujetos

#### Universo

- ✓ Instituto Diversificado Municipal

#### Muestra

- ✓ Alumnos de 4to. Perito en Mercadotecnia y publicidad
- ✓ Docentes
- ✓ Directora

### 3.2.3 Instrumentos

- ✓ Cuestionarios
- ✓ Entrevistas

### 3.2.4 Técnicas

Se emplearon como recursos para obtener la información necesaria en la investigación y los resultados son los siguientes:

- b) Investigación bibliográfica recopilando información de Escritores, Didactas, Pedagogos, Reglamentos de Evaluación, Tesis de Evaluación, Manual para la Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Herramientas de Evaluación/2011, Libros de Técnicas de Investigación, CNB, biblioteca virtual.
- c) Encuesta: Fue aplicada para la obtención de datos e información necesaria.
- d) Instrumentos: Los instrumentos aplicados son cuestionarios y entrevistas con 5 preguntas, dado a las y los estudiantes, las y los docentes y directora del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa.

### 3.2.5 Tipo de investigación

#### 3.2.5.1 Investigación Descriptiva

Se trata de una investigación de tipo descriptivo porque se conoce de manera detallada y concreta el problema que guarda perspectivas de medición precisa, porque es una investigación de interés social, educativo y personal ya que a través de la misma se determinan los factores que limitan a las y los docentes aplicar el reglamento de evaluación Acuerdo Ministerial No. 1171-2010.

## Capítulo 4

### Presentación y análisis de resultados

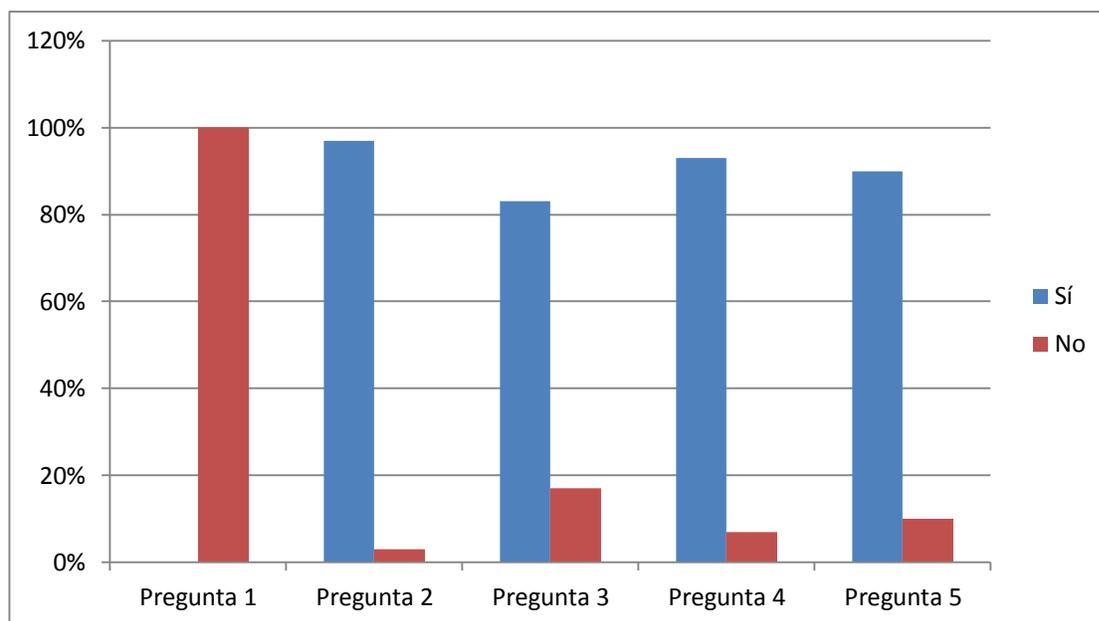
#### 4.1 Presentación de resultados

##### Encuesta realizada a estudiantes

No.	Pregunta	No. de encuestados	Sí	%	No	%	Interpretación
1	¿Recibieron información por parte del establecimiento educativo sobre el nuevo reglamento de evaluación?	30	0	<b>0</b>	30	<b>100</b>	Una vez analizadas las encuestas realizadas, se puede constatar los 30 estudiantes encuestados indican que no han recibido información del reglamento de evaluación.
2	¿Considera usted que sus padres deben conocer el nuevo reglamento de evaluación?	30	29	<b>97</b>	1	<b>3</b>	De los 30 estudiantes encuestados el 97% manifiestan que si es importante que sus padres conozcan el reglamento de evaluación.
3	¿Considera usted que con el nuevo reglamento de evaluación se tendrá que esforzar más para obtener mejores resultados?	30	25	<b>83</b>	5	<b>17</b>	Una vez analizadas las encuestas se constató que un 83% de las y los estudiantes consideran que con el nuevo reglamento se tendrán que esforzar más.
4	¿Han sido beneficiados ustedes con la implementación del nuevo reglamento de evaluación?	30	28	<b>93</b>	2	<b>7</b>	El 93% de los encuestados manifiestan que sí han sido beneficiados con el nuevo reglamento.
5	¿Cree usted que saldrá mejor preparado académicamente después de aplicarse el nuevo reglamento de evaluación?	30	27	<b>90</b>	3	<b>10</b>	Según esta pregunta, el 90% de las y los estudiantes consideran que saldrán mejor preparados académicamente con la aplicación del nuevo reglamento de evaluación.

## Gráfica 1 – Encuesta a estudiantes

Fuente: Elaboración Propia



### Encuesta realizada a docentes

No.	Pregunta	No. de encuestados	Sí	%	No	%	Interpretación
1	¿Le han proporcionado copia del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010?	10	3	<b>30</b>	7	<b>70</b>	De los 10 docentes encuestados que corresponde al 100%, 3 docentes manifiestan que sí les han proporcionado el reglamento, así mismo 7 docentes encuestados indican que no se les proporcionó. Por lo tanto, queda demostrado que no han recibido el reglamento.
2	¿Ha leído el reglamento de evaluación de los aprendizajes vigente?	10	6	<b>60</b>	4	<b>40</b>	Según esta pregunta, de los 10 docentes encuestados, 6 sí lo ha leído mientras que 4 no. Por lo tanto el porcentaje es mayor de docentes que sí lo han leído es mayor.
3	¿Ha recibido capacitaciones por parte de autoridades educativas acerca de cómo utilizar el reglamento de evaluación de los aprendizajes?	10	1	<b>10</b>	9	<b>90</b>	Un alto el 90 % de docentes no han recibido capacitaciones sobre el reglamento de evaluación; por lo que se hace necesario planificar capacitaciones.
4	¿Aplica Usted, en su aula y en su trabajo el reglamento de evaluación de los aprendizajes vigente?	10	8	<b>80</b>	2	<b>20</b>	Es contradictorio este resultado porque el 80% de los docentes manifiesta que sí aplica el reglamento sin haber recibido capacitaciones y sin tenerlo.
5	¿Es recomendable evaluar antes, durante y después de los procesos de enseñanza y aprendizaje?	10	10	<b>100</b>	0	<b>0</b>	La aprobación fue del 100% de los docentes que si están de acuerdo con que se evalué antes durante y después.



### Entrevista realizada a Directora

No.	Pregunta	No. de encuestados	Sí	%	No	%	Interpretación
1	¿Conoce usted el nuevo reglamento de evaluación?	1					Se puede notar que sí conoce el reglamento de evaluación. Por lo tanto es un instrumento valioso para su aplicación en el instituto.
2	¿Ha recibido información respecto al nuevo reglamento de evaluación?	1					Después de analizadas las encuestas se pudo constatar que la directora ha recibido información del reglamento de evaluación.
3	¿Se aplica en su establecimiento educativo el nuevo reglamento de evaluación?	1					Una vez analizada la encuesta practicada a la directora se constató que el 100% aplica el reglamento en el instituto.
4	¿Ha sido capacitado el personal de su establecimiento educativo sobre el nuevo reglamento de evaluación?	1					El 100% que representa la directora reconoce que no ha sido capacitada sobre el reglamento de evaluación, por lo que se hace necesario proveerles de capacitación.
5	¿Considera que el nuevo reglamento de evaluación está mejorando la calidad académica de las y los estudiantes de los centros educativos?	1					En esta pregunta se ve la percepción de que el reglamento de evaluación no mejorara el rendimiento académico de las y los estudiantes.

## 4.2 Discusión de resultados

Luego del análisis de los datos obtenidos se procedió a una comparación de los estudios relacionados con las variables de estudio, tanto a nivel nacional como local.

Según el estudio realizado, los principales factores que intervienen en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes fueron los siguientes: desconocimiento por parte de las y los estudiantes del reglamento de evaluación y la percepción de ser aplicado dicho reglamento por la y los docentes ellos como estudiantes saldrán beneficiados.

Se puede ver en las respuestas a las preguntas 4 y 5 del cuestionario aplicados a las y los estudiantes con un porcentaje del 93% y 90%, consideran que sí serán beneficiados.

Es por ello que sí aplican el reglamento de evaluación en el aula pero de una forma empírica porque no se les ha proporcionado capacitaciones. Esto hace que el aprendizaje que desarrollan con las y los estudiantes tenga falencias en el rendimiento académico de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal, por el desconocimiento de dicho reglamento.

Al igual la directora manifiesta que ella sí conoce el reglamento de evaluación de los aprendizajes, como también ha recibido información del mismo como se refleja en la gráfica de la pregunta 2 que un 100%. Coinciden con las y los docentes que aplican el reglamento de una manera empírica porque no han recibido capacitaciones por parte de ninguna autoridad educativa, local ni nacional.

La directora como las y los docentes son enfáticos en que el reglamento de evaluación no mejorará el rendimiento académico de las y los estudiantes debido al desconocimiento del mismo por parte de todas las autoridades educativas: supervisores, directores, docentes y estudiantes.

Con lo cual se concluye de acuerdo con el objetivo planteado y a la pregunta de investigación como hipótesis ¿Cómo incide la no aplicación del reglamento de evaluación de los aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 por las y los docentes en el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes del Instituto Diversificado Municipal”, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa?, se puede resumir en varios factores que son: desconocimiento del reglamento por parte de las autoridades educativas, docentes, estudiantes, madres y padres de familia, como también no contar las y los docentes con dicho documento para su aplicación y no darle importancia para mejorar el rendimiento académico de las y los estudiantes.

Dichos resultados coinciden con la presente investigación ya que se demostró que existen limitantes y el resultado fue el esperado por lo cual se hace necesario contribuir con un aporte de Dotar del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, (Acuerdo Ministerial No.1171-2010) como guía para el desarrollo de los aprendizajes a las y los docentes del Instituto Diversificado Municipal, para su debida aplicación en el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes.

## Conclusiones

- Las y los docentes del Instituto Diversificado Municipal, del municipio de Gualán, departamento de Zacapa, no cuentan con copia del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes actual, lo cual es un factor que limita su aplicación.
- Los factores de incidencia positiva en la aceptación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes son: el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje, el fomento de cambios innovadores. Los factores de incidencia negativa en la aceptación del reglamento son: falta de capacitación a los docentes, falta de documentación para cada docente, falta de gestión para la obtención del documento y la carencia económica por parte de autoridades para proporcionarla.
- Es evidente la necesidad de que cada docente obtenga una copia del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes así como el Manual de Herramientas, y conocer a profundidad su utilización y aplicación para facilitar el desarrollo del proceso educativo.

## **Recomendaciones**

- Hacer gestiones pertinentes para que las y los docentes del Instituto Diversificado Municipal, tengan su propia copia del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Manual de Herramientas.
- Considerando la importancia del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, es oportuno que las y los docentes del Instituto investigado, reciban capacitación sobre uso y manejo del mismo.
- Partiendo de los factores que inciden positivamente en la aceptación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y considerando la incidencia negativa, propiciar el fortalecimiento de las capacidades de las y los docentes para la utilización de dicho documento.
- La directora del Instituto Diversificado Municipal, deberá realizar reuniones informativas dirigidas a padres y madres de familia con el objeto de socializar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

## Referencias Bibliográficas

- Fernández Sevillano, (2003) escribe un Artículo de investigación en la página electrónica [www.uoc.edu/dt/2014/](http://www.uoc.edu/dt/2014/).
- MINEDUC. *Currículo Nacional Base. CNB.* 1er. Ciclo de Educación Primaria-DICADE-DIGEBI--[versión en revisión]-Guatemala, C. A./2005
- MINEDUC. *Herramientas de Evaluación en el Aula.* USAID, primera edición, Guatemala, C.A./2003.
- MINEDUC. *Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar, Acuerdo Ministerial No. 2692-2007.* 18 de diciembre de 2007. Guatemala, C. A.
- MINEDUC. DIGECUR. *Manual para la Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010,* Octubre de 2010. Guatemala, C. A.
- Organismo Ejecutivo. *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010.* 15 de julio de 2010, Guatemala, C. A.
- Pinto, Gloria. (2012). *Factores que inciden en la no aplicación del reglamento de evaluación de los Aprendizajes.* Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Yela Bocaletti, S., (2004) *Herramientas de Evaluación en el Aula,* DIGECUR-DIGECADE-DIGEDUCA-DIGEBI-MINEDUC-USAID. 3ª.edic. Guatemala, C.A.

## E-grafías

- ALMEA GUEVARA, Guillermo. Técnicas de los mapas Mentales, [en línea]- (consultado el 5 de junio de 2014/14:00 pm.)-Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Mapa-mental>.
- Anecdotario, [en línea]- (consultado en junio/2014/9:25p.m.)-Disponible en <http://www.anecdotario.net>
- Autobiografía, [en línea]- (consultado en mayo/2014/14:00hrs)-Disponible <http://www.ejemplos.com/tag/autobiograf%C3%8Da.html/junio/2014/8:00>
- COELLO, José Elías. Evaluación Educativa. [en línea]- (consultado en julio./2014, 2:37p.m.)-Disponible en: [ww.monografía.com/trabajos14/eval](http://www.monografía.com/trabajos14/eval).
- COMENIO, Juan Amós. Fundamentos Teóricos y Metodológicos de la Evaluación. [en línea]- (consultado el 22 de mayo de 2014. 9:45.p.m.)- Disponible en [www.eumed.net/libros/2014/pág.958](http://www.eumed.net/libros/2014/pág.958).
- Cuadro Sinóptico. [en línea]- (consultado el 13 de julio de 2014, 14:15p.m.) Disponible en: [http://www.ejemplode.com/tag/cuadro\\_sinoptico.html](http://www.ejemplode.com/tag/cuadro_sinoptico.html).
- Escala Gráfica Descriptiva, [en línea]- (consultado en 12 de julio de 2014/7:pm.)- Disponible <http://archivo.abc.compy/2014.03-23/articulos318593/escala-descriptiva>
- SEGURA CASTILLO, Mario Alberto. La Evaluación de los Aprendizajes en el Desempeño por Competencias. [en línea]- (consultado el 24 de mayo de 2014/7:50. p.m.)

- Técnica del Portafolio. [en línea]-(consultado el 6 de junio de 2014, 7:10p.m.)- Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/técnica del portafolio](http://es.wikipedia.org/wiki/técnica_del_portafolio).
- Técnicas de Observación. [en línea]-(consultado en mayo/2014/5:30p.m.)- Disponible en <http://www.aprendizajedelacarrera.wordpress.com>
- Texto Paralelo. [en línea]-(consultado el 5 de junio de 2014, 7:00p.m.) Disponible en: [http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/texto- paralelo/texto](http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/texto-paralelo/texto).

# **Anexos**

## Anexo 1



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
 Licenciatura en Educación  
 Cronograma de actividades: V trimestre, sede Gualán, Curso Tesis  
 17 de mayo de 2014

Semanas	Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Actividades</b>																
<b>1. Marco Conceptual</b>																
Información de contenidos del curso		■														
Presentación del FODA revisión del tema			■													
Marco Conceptual 1ra. revisión				■												
Marco Conceptual 2da. revisión					■											
<b>2. Marco Teórico</b>																
Revisión del desarrollo de variables						■										
<b>3. Marco Metodológico</b>																
Planteamiento del problema							■									
Metodología								■								
Diseño de cuestionarios									■							
Levantamiento de encuestas										■						
Tabulación de encuestas											■					
<b>4. Análisis de Resultados</b>																
Interpretación de Resultados												■				
Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía, Apéndices y Anexos													■			
Resumen, Introducción, Portada, Contraportada														■		
Entrega Final															■	



## Anexo 2

### Directora

En la presente entrevista tiene como finalidad recabar información acerca del uso y manejo del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010.

**INSTRUCCIONES:** Lea cuidadosamente cada interrogante, colocando una “X”, como alternativa de respuesta.

1. ¿Conoce usted el Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Ha recibido información respecto al Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Se aplica en su establecimiento educativo el Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Ha sido capacitado el personal de su establecimiento educativo sobre el Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5. ¿Considera que el Nuevo Reglamento de Evaluación está mejorando la calidad académica de las y los estudiantes de los centros educativos?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_



## Anexo 3

### Docentes

En el presente cuestionario se tiene como finalidad recabar información acerca del uso y manejo del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010.

**INSTRUCCIONES:** Lea cuidadosamente cada interrogante, colocando una “X”, como alternativa de respuesta.

1. ¿Le han proporcionado copia del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Ha leído el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Ha recibido capacitaciones por parte de autoridades educativas de cómo utilizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Aplica Usted, en su aula y en su trabajo el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5. ¿Es recomendable evaluar antes, durante y después de los procesos de enseñanza y aprendizaje?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_



## Anexo 4

### Estudiantes

En el presente cuestionario se tiene como finalidad recabar información acerca del uso y manejo del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial No. 1171-2010.

**INSTRUCCIONES:** Lea cuidadosamente cada interrogante, colocando una “X”, como alternativa de respuesta.

1. ¿Recibieron información por parte del establecimiento educativo sobre el Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Considera usted que sus padres deben conocer el Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que con el Nuevo Reglamento de Evaluación se tendrá que esforzar mas para obtener mejores resultados?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Han sido beneficiados ustedes con la implementación del Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5. ¿Cree usted que saldrá mejor preparado académicamente después de aplicarse el Nuevo Reglamento de Evaluación?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_